RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00086-00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, a la liquidación de **costas** practicada por la secretaría del Despacho, el Juzgado le imparte aprobación.

En consecuencia, ejecutoriada esta providencia, por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el auto que ordeno seguir adelante la ejecución, frente a la remisión del expediente.

NOTÍFIQUESE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70488f7d62b960a2fbcaa4f66f09a5f1ae172749fdd4b98cca8bfc19b32c33f4**
Documento generado en 12/09/2022 06:39:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica